

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.381/2022

Por haberlo así acordado el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Córdoba, tras la interposición de recurso contencioso-administrativo por don Antonio Sánchez Gallardo y doña María Castilla Ramos, se le notifica a quienes pudieran resultar interesados el presente edicto, para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado en legal forma en el plazo de nueve días, con Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no

se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarse notificación de clase alguna.

**DATOS DEL PROCEDIMIENTO:**

-Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Córdoba.

-Procedimiento Abreviado núm. 145/2022. Negociado P.

-Recurrentes: Don Antonio Sánchez Gallardo y doña María Castilla Ramos.

-Acto recurrido: Contra la Resolución del Alcalde de Posadas, de fecha 4 de mayo de 2022, por la que se acuerda imponer multas coercitivas en expediente de disciplina urbanística GEX 2989/2019.

Lo que notifico, para su conocimiento y efectos legales oportunos en Posadas, a 1 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.